

Ciclo Formativo: GRADO SUPERIOR

Ciclo: ILUSTRACIÓN

Módulo: FOL

Horas semanales: 2

Número de créditos ECTS: 5

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO

- **Presentación**
- **Objetivos pedagógicos**
- **Mínimos exigibles**
- **Contenidos**
- **Criterios de evaluación y calificación.** (contemplar, no solo la evaluación continua, sino también la recuperación en primera y segunda ordinarias, y el caso de pérdida de evaluación, tal y como hablamos en la reunión de Dpto.)

PRESENTACIÓN

El módulo de FOL se imparte en el primer curso y tiene una carga horaria de 50 horas lectivas distribuidas en dos sesiones por semana.

OBJETIVOS PEDAGÓGICOS

1. Conocer el perfil profesional del ilustrador y los diferentes tipos de mercado de trabajo y valorar los efectos de las relaciones económicas internacionales, así como los aspectos elementales de la economía de mercado en el ámbito de la ilustración.
2. Identificar las formas de acceso al empleo, en esta última ya sea por cuenta ajena o por cuenta propia, así como las ayudas existentes en la legislación vigente para crear una empresa.
3. Conocer los derechos y deberes y la normativa legal relativos a el trabajo por cuenta ajena, contratación jornada de trabajo, así como comprender los aspectos básicos de la mediación suspensión y extinción de los contratos de trabajo.
4. Conocer los derechos y deberes y la normativa legal relativos a el trabajo por cuenta propia o autoempleo, modalidades de autoempleo, realización de presupuestos, negociación y contratos, facturación y otros documentos legales.
5. Saber interpretar y valorar el proceso de negociación colectiva y valorar la importancia de la adopción de medidas de conflictos colectivos, proceso de negociación colectiva, o el valor de las asociaciones profesionales en el campo de la ilustración.
6. Conocer la normativa de propiedad intelectual que regula los derechos de explotación del trabajo del ilustrador.
7. Detectar las situaciones de riesgo más habituales en el ámbito laboral que puedan afectar a su salud, y aplicar las medidas de protección y prevención correspondientes, valorando la importancia que posee la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en la mejora de las condiciones de salud y de la calidad de vida.

MÍNIMOS EXIGIBLES

1. Comprender y conocer los principios básicos de las relaciones laborales, y el mercado de trabajo en el ámbito específico de la ilustración
2. Identificar las formas de acceso al empleo ya sea por cuenta ajena o por cuenta propia.
3. Valorar e identificar la necesidad de trabajar en un entorno de seguridad y salud.
4. Conocer el autoempleo como opción profesional, y saber gestionar los documentos básicos de una empresa:

presupuestos, facturas y contratos.

5. Identificar las partes de un proyecto de empresa.

5. Saber interpretar y valorar el proceso de negociación colectiva o el valor de las asociaciones profesionales en el campo de la ilustración.

6. Conocer la normativa de propiedad intelectual que regula los derechos de explotación del trabajo del ilustrador.

7. Detectar las situaciones de riesgo más habituales en el ámbito laboral que puedan afectar a su salud.

CONTENIDOS

1. El ilustrador en España.

2. Propiedad intelectual. Derechos de autor.

3. Trabajo por cuenta ajena. El autor asalariado.

4. El ilustrador ante la Administración.

5. El ilustrador frente a sus clientes.

6. Plan de empresa. Mercadotecnia.

7. Seguridad y salud en el trabajo (PRL).

Medidas de prevención y protección. Técnicas de primeros auxilios.

CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACIÓN

En cada evaluación: se puntuará de 1 a 10. Se considerará calificación positiva la nota igual o superior a 5 puntos sobre un total de 10, representando:

8. Nota del examen (70%): Para favorecer el estudio continuado, se podrá realizar un control al final de cada una/dos unidades, que se calificará entre 0 y 10 puntos. No podrá ser oral, será siempre escrito, tipo test o de preguntas abiertas y casos prácticos, así como combinación de las dos anteriores y podrá incluir también preguntas de cualquier tema estudiado anteriormente. Esta nota se tendrá en cuenta para calcular el 70 % de la nota final.

9. Nota de las actividades, supuestos prácticos, trabajos de investigación, comentarios de texto (30%): Los ejercicios y tareas son obligatorios.

- Es responsabilidad del alumno entregar los trabajos en las fechas señaladas, sin esperar a que les sean solicitados.
- En los casos en que sean realizados en grupo, la calificación no tendrá por qué ser igual para todos, dependerá de: asistencia al aula los días de realización; actitud y trabajo de cada integrante del grupo; participación en su presentación en público (en su caso).
- Los trabajos entregados fuera de plazo puntuarán la mitad y, como máximo, tendrán la calificación de 5 puntos. Los no entregados, puntuarán (0)
- La nota final será la media de las calificaciones obtenidas en cada evaluación a lo largo del curso, siempre

y cuando se haya obtenido el aprobado en cada una de ellas.

- Para que, a un examen o trabajo, se le pueda aplicar la media, debe tener una calificación mínima de un 3.
- En caso contrario el alumnado deberá realizar una prueba final de las evaluaciones suspensas y entregar los trabajos que sean indicados por el profesorado.
- Se considerará calificación positiva la nota igual o superior a 5 puntos sobre un total de 10.

Criterios de recuperación:

Los exámenes de recuperación serán calificados entre 1 y 10. Deberán presentarse los alumnos que no obtengan una calificación de al menos un 5 en una o en más evaluaciones. A este fin, se conservará para el cálculo de la nota final, la puntuación obtenida en la entrega de tareas.

- En la convocatoria final ordinaria (mayo/junio), el alumno sólo tendrá que recuperar las evaluaciones suspensas
- En la convocatoria final extraordinaria, los alumnos deberán recuperar el módulo al completo

En el caso de pérdida de evaluación continua:

Se produce siempre que el alumno/a haya superado el 20% de faltas de asistencia por evaluación. Previo a la superación del límite de faltas permitidas, el estudiante será avisado y si lo sobrepasa, el alumno/a perderán su derecho a la evaluación ordinaria, pasando a un sistema extraordinario de evaluación en el que se le examinará de los contenidos correspondientes, al tiempo que se le requerirá la entrega de los trabajos realizados durante el curso con los ajustes, actividades de refuerzo, recuperación o extraordinarias que la profesora considere apropiados

- En la convocatoria final extraordinaria (junio), los alumnos deberán recuperar el módulo al completo